

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018, EN EL SALÓN DE PLENOS DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las diez horas y quince minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Daniel Conesa Mínguez (Presidente).
Sr. D. Isidoro González Peláez.
Sr. D. Ramón Antón Mota.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D. Eduardo de Castro González (desde el momento de su incorporación).
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

La Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán, mediante escrito (R.E. 3571/18 de fecha 18/10/18), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Presidente.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.**
- 6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 7. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, informa a los asistentes sobre la causa de no asistencia de la Sra. Donoso, el fallecimiento de su padre, proponiendo el acompañamiento y pésame de los miembros del Consejo por tan triste desenlace.

Todos los asistentes, se manifiestan acordes a la remisión del sentimiento de pésame por la triste noticia.

El Sr. Viñas, comenta que, en cumplimiento de compromiso adquirido en la anterior sesión de este Consejo, se ha aportado la documentación requerida a Nunsys S.L., justificativa de la oferta presentada al procedimiento de adjudicación del servicio denominado "Implantación de las medidas derivadas del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)". Estudiada la misma, se estima lo suficientemente aclaratoria, por lo que procedería la validación del acuerdo adoptado.

Los Consejeros estiman procedente la validación del mismo, quedando por lo tanto ratificado el acuerdo adoptado en anterior sesión.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leída el acta correspondiente a la última sesión del 26/09/2018, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir el contrato de obras "Sustitución de la carpintería exterior de las dependencias de la Escuela de Hostelería de Melilla, sita en la Antigua Maestranza de Ingenieros":**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de obras "Sustitución de la carpintería exterior de las dependencias de la Escuela de Hostelería de Melilla, sita en la Antigua Maestranza de Ingenieros".

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios "Sustitución del módulo de cocina de la Escuela de Hostelería de Melilla, en la Antigua Maestranza de Ingenieros, sita en la Plaza de los Aljibes, 5 de la ciudad de Melilla":**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicios "Sustitución del módulo de cocina de la Escuela de Hostelería de Melilla, en la Antigua Maestranza de Ingenieros, sita en la Plaza de los Aljibes, 5 de la ciudad de Melilla".

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios "Organización e impartición de un itinerario formativo de promoción turística local e información al visitante":**

Siendo las 10:25 horas, accede al Consejo el Sr. de Castro, excusando no haberlo hecho antes al estar inmerso en una rueda de prensa.

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicios “Organización e impartición de un itinerario formativo de promoción turística local e información al visitante”, con la modificación propuesta.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios “Organización e impartición de un itinerario formativo denominado organización del transporte y la distribución”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicios “Organización e impartición de un itinerario formativo denominado organización del transporte y la distribución”.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de actividades de gestión del pequeño comercio”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicios “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de actividades de gestión del pequeño comercio”.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de implantación y animación de espacios comerciales”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicios “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de implantación y animación de espacios comerciales”.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales del Ministerio de Educación y Formación Profesional durante 2019 en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicios “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales del Ministerio de Educación y Formación Profesional durante 2019 en la Ciudad Autónoma de Melilla”.

- **Adjudicación de los trabajos de pintura de la fachada, alicatado de zócalo y pintura de la chapa superior del edificio del Vivero de Empresas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos de pintura de la fachada, alicatado de zócalo y pintura de la chapa superior del edificio del Vivero de Empresas, a Aixamm Multiservicios, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 14.405,66 € (impuestos incluidos).

- **Adjudicación de los trabajos de pintura de los faldones y chapa metálica que recubre la fachada del edificio del Centro de Empresas y Naves:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos de pintura de los faldones y chapa metálica que recubre la fachada del edificio del Centro de Empresas y Naves, a Manuel López Reyes, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 11.770,64 € (impuestos incluidos).

- **Adjudicación de los trabajos a realizar en naves y patios del Centro de Empresas, para sustitución del actual alumbrado a LED:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos a realizar en naves y patios del Centro de Empresas, para sustitución del actual alumbrado a LED, a Multiservicios Aixamm, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe unitario de 160,00 € las farolas y de 115,00 € las luminarias de campana interiores (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de los trabajos a realizar en el Vivero de Empresas, para instalación de dispositivos antipánico en puertas de acceso a la galería central:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos a realizar en el Vivero de Empresas, para instalación de dispositivos antipánico en puertas de acceso a la galería central, a Multiservicios Aixamm, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla

S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.497,60 € (impuestos incluidos).

- **Informe sobre actividades programadas financiadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo:**

El Consejo quedó enterado.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Organización e impartición de un curso de técnico deportivo en fútbol, Nivel II Melilla Forma", (MF17004), adjudicado a la Fundación Socio Cultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 40.779,50 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Organización e impartición de un curso para desempleados universitarios en el ámbito sanitario, Melilla Forma", (EX17003), adjudicado a Formación Alcalá S.L., por importe de 44.668,54 €.

- **Renuncia de la subvención para el desarrollo de acción formativa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la admisión de la renuncia, presentada por Total Engineering S.L., a la subvención correspondiente a la acción formativa "Grúa autopropulsada", (IF18035).

- **Solicitudes de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, acceder a la devolución del aval depositado por la Fundación Socio Cultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, en garantía de la ejecución del servicio denominado "Organización e impartición de un curso de técnico deportivo en fútbol, Nivel II Melilla Forma", (MF17004), por importe de 2.100,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, acceder a la devolución del aval depositado por Formación Alcalá S.L., en garantía de la ejecución del servicio denominado

“Organización e impartición de un curso para desempleados universitarios en el ámbito sanitario, Melilla Forma”, (EX17003), por importe de 2.250,00 €.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

• **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

El Consejo quedó informado.

• **Solicitudes de ampliación de plazo para justificación de subvenciones:**

El Consejo quedó informado.

• **Ordenes de archivo de expedientes:**

El Consejo quedó informado.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de empresas.

• **Estado de cuentas:**

El Consejo quedó enterado.

• **Escritos de arrendatarios:**

- **Mohamed Ambarki:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la finalización de la relación contractual con D. Mohamed Ambarki, por su ocupación de la nave nº 11 del Centro de Empresas.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a D. Mohamed Ambarki de la fianza y aval depositados en su día, en garantía de la adjudicación de la nave nº 11 del Centro de Empresas, previa realización de la correspondiente liquidación.

- **Samira Ouariachi Benali:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dejar sobre la mesa la solicitud presentada por D^a. Samira Ouariachi Benali, hasta la obtención de información complementaria sobre el particular.

5. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.

- **Facturas:**

Sin asuntos a tratar.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Plaguimel S.L., correspondiente a la limpieza y desinfección del aljibe del Vivero de Empresas, por importe de 400,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Victoria Dionis Llobregat S.L., correspondiente a servicio de limpieza de choque del perímetro del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, por importe de 550,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Victoria Dionis Llobregat S.L., correspondiente a servicio de limpieza mensual del perímetro del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, por importe de 170,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Juan Manuel Griñán López, correspondiente a la reparación del sistema hidráulico de apertura de la puerta de salida del aparcamiento del Centro de Empresas, por importe de 374,92 € (impuestos incluidos).

- **Baja de inventario:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la baja de inventario de un lavavasos industrial SL-18, de la Cafetería del Centro de Empresas, código 5C12.

6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

No existieron.

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:40 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Daniel Conesa Mínguez

Juan José Viñas del Castillo